



Bienestar

Gobierno Municipal de Bayamón
P.O Box 1588
Bayamón, P.R 00961

EDICTO PÚBLICO

Declaración Final Estorbo Público

El Municipio de Bayamón ha declarado finalmente como Estorbo Público las siguientes propiedades de acuerdo con el Reglamento sobre Declaración y Erradicación de Estorbos Públicos del Municipio de Bayamón. Aprobado mediante ordenanza num. 62 serie 2000-2001 aprobada el 6 de diciembre de 2001 y según ordenanza num. 38 serie 2005-2006 para enmendar el reglamento aprobado el 6 de abril de 2006.

DIRECCION	NOMBRE DEL DUEÑO	ACCION A TOMARSE
Alturas de Flamboyán Calle 23 Bloq. NN-44	Edgardo Cruz Monte	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Bayamón Gardens Calle Sandy Blq. FF-10	Miguel Santiago Padilla	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Ext. Campo Alegre Calle 16 Final	Evelio Droz Ramos	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Forest Hills Calle 14 # 138	Nicolás Ortiz Aponte	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Hato Tejas Carr. 864 #71	José L. Cordero	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Lomas Verdes Calle Bellísima Bloq S-28	Carmen L. Malavé	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Quintas de Flamingo Calle Faisán	Desconocido	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Rexville Calle 7 Bloq. E-20	Susano Lastro Rodríguez	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Rexville Calle 31 Bloq. DB-10	Emilio Vélez Román	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Río Hondo Calle Río Casey Blq. E-3	Amílcar Calderón Sierra	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Sta. Elena Calle 8 C-26	Wanda Berrios	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Sta. Juanita Calle 30 Blq. MM-30	Dolores Méndez	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Sta. Juanita Ave. Hostos Esq. Jesús T. Piñero WK-1	Ernesto Rodríguez Ortiz	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Sta. Rosa Calle 8 Blq. 19 # 36	Quiñones Vda. De González	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Sta. Rosa Calle 28 Bloq. 32 num. 27	Carlos Negrón	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Van Scoy Calle 11 # 303	Desconocido	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes
Villa Contesa Calle Marginal Bloq. G-1	Ángel M. Ramos Cardona	Mantenimiento de estructuras y áreas verdes

POR CUANTO: El Municipio de Bayamón ha determinado de Estorbo Público las propiedades aquí descritas.

SE ADVIERTE a las partes querelladas su derecho a presentar sus objeciones y prueba documental o testificar por escrito, por sí o representado por un abogado, dentro de (30) treinta días contados a partir de la fecha de publicación. SE ADVIERTE a las partes querelladas de su derecho a solicitar una vista administrativa a la cual podrán comparecer asistidas de abogado. Toda comunicación deberá ser enviada a la Oficina del Depto. de Vigilantes Ambientales a la siguiente dirección: P.O Box 1588, Bayamón, P.R 00960. SE ADVIERTE a las partes querelladas que se entenderá por renunciado su derecho a una vista administrativa, de no objetar esta determinación dentro de término y la forma aquí estipulada. De no objetar esta determinación, las propiedades antes mencionadas serán automáticamente declaradas estorbos Públicos y las partes querelladas tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días sin hacerse las reparaciones correspondientes, el Municipio de Bayamón procederá a efectuar las mismas y se le serán cobrados al querellado los costos de las reparaciones, más una suma por concepto de gastos administrativos.

Mildred Villanueva Santiago
Mildred Villanueva Santiago
Secretaria Municipal

Ramón Luis Rivera Cruz
Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

